ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 30 de mayo de 2.016.
PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 309.776 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 30 de Mayo de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 340 "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"**, para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Jefa de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 311.967 cuya apertura estaba fijada en fecha 23 de mayo del cte. Año y en dicha ocasión habiéndose recibido 2(dos) ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMATICA** y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **PROVIN**
4. **DATA LAB S.A.**
5. **A*X S.A.**
6. **MGM COMPUTERS**
7. **TES INGENIERIA**
8. **BIOS INFORMATICA**
9. **FUSION LC INFORMATICA**
10. **AREA INFORMATICA S.R.L.**
11. **COMPU COMPRAS S.R.L.**

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se han recepcionado 2 (dos) ofertas de las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMATICA**, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura se ha recepcionado 1 (una) nueva oferta de la firma **PROVIN**, contando entonces para la ocasión con 3(tres) ofertas de la firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **BIOS INFORMATICA**
3. **PROVIN**

Lic. Dolly Fariña
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos A. Gómez
VERIFICADO
Control y Seguimiento

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada Nº 256/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 35.045.000 (treinta y cinco millones cuarenta y cinco mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.060.000 (un millón sesenta mil guaraníes).-
- Anexo C- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE N° 1400049.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea.

2. **BIOS INFORMATICA:** Mesa de entrada Nº 261/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 30.850.000 (treinta millones ochocientos cincuenta mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

1-Placa Madre

3-Procesador para computadoras

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).-
- Constancia SIPE N° 1400258.-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

3. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 293/2016

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 24.904.870 (veinte y cuatro millones novecientos cuatro mil ochocientos setenta guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

1-Placa Madre

3-Procesador para computadoras

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 747.146 (setecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y seis guaraníes).-
- Anexo C- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Dolly Juliana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos A. Gómez
VERIFICADO
Control y Seguimiento

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.
- Documentos que acreditan su experiencia.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:40 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Zarza
Administrador
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Carlos A. Gómez
VERIFICADO
Control y Seguimiento